



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0041771/2013

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular Formación Integral, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

Por ello

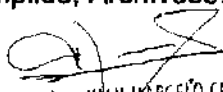
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

Apellido y Nombre	Matricula	Condición
PAUTASSO, Guillermo	33249725	Aprobado
GRION, Gerardo	200414094	Aprobado
IMOLA, Yamil Miguel	34687232	Aprobado
BERRI, Antonio	34879365	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Organización y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. ALICIA SUSANA BEREDIA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

572